



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE PROVISORIA

DECRETO EXENTO N° 631

DALCAHUE, 3 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

- * La Solicitud de Patente Provisoria, fecha de Recepción en Of. Partes el 18 de Febrero de 2015 y demás antecedentes respaldatorios.
- * El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- * La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

- * AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente comercial provisoria, ubicada en calle Ramón Freire 017 de Dalcahue, para ejercer el giro **Venta de repuestos, Lubricantes y Accesorios Automotrices**, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : PATRICIA VANESSA MUÑOZ SOTOMAYOR

RUT :

- * APRUEBESE la patente provisoria, Orden de Ingreso Nro. 86.446 a contar de esta fecha y hasta seis meses. Igualmente la contribuyente se compromete a regularizar el local comercial en este plazo en la dirección de obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
 - Secretaría Municipal
 - Carpeta contribuyente
 - Transparencia
 - Oficina de Partes
 - Archivo Rentas y Patentes
- JAPM/CIVG/RCCC/lpls.

Dirección: Pedro Montt N° 90. Teléfonos: (065) 2 537434
Correo Electrónico: veronica.sotomayor@munidalcahue.cl
Comuna Dalcahue – Provincia Chiloé – Décima Región